

## **Desafueros y abrazos de la Concertación con la derecha**

**Federico López.** PF Nro 537. marzo 2003

Se produjo un vuelco judicial y político significativo, luego del fallo de la Corte Suprema que desaforó a cinco diputados de la Concertación en una resolución inédita en la historia política del país. Pocos días antes fue encargado reo el ex ministro de Obras Públicas y Transportes, Carlos Cruz, en algún momento mano derecha del presidente de la República en materia de infraestructura y concesiones.

Los cinco desafueros dejaron a la Concertación en la Cámara con sólo un diputado de ventaja sobre la Alianza por Chile. Se produjo un virtual empate, aprovechado de inmediato por la UDI que logró acuerdos con el presidente Ricardo Lagos para algunos consensos específicos.



Dos ex ministros procesados y uno de ellos preso (Víctor Manuel Rebolledo y Carlos Cruz), un ex subsecretario (Patricio Tombolini) y varios altos funcionarios encargados reos, más cinco diputados desaforados no es poca cosa. La imagen de los partidos cae, mientras se mantiene el apoyo al presidente.

En este panorama confuso, Lagos se reunió con Pablo Longueira, presidente de la UDI, para sellar acuerdos que permitan actuar conjuntamente a la Concertación y la derecha en materias de probidad, facilitando la aprobación de diversos proyectos de ley. La prensa de derecha informó que Longueira había lanzado un salvavidas a Lagos y que se preparaba un “gran acuerdo nacional para modernizar el Estado”.

Aunque se trata de situaciones diferentes, el “caso coimas”, ligado a

gestiones realizadas ante autoridades de Transportes para favorecer a algunos concesionarios de plantas de revisión técnica de vehículos a cambio de gruesas cantidades de dinero, y el caso Gate, vinculado al manejo irregular de enormes sumas de dineros fiscales por una empresa externa para pagar remuneraciones y otros servicios relacionados con proyectos de concesión de obras públicas, los ciudadanos tienden a confundir ambos casos bajo la común etiqueta de “corrupción” que, además, se encontraba a cargo de un mismo ministro de Corte con dedicación exclusiva, el magistrado Carlos Aránguiz de Rancagua que sorpresivamente renunció a su competencia en el caso Gate.

En la corrupción se mezclarían el ánimo de lucro personal y también, según se afirma, manipulaciones para obtener financiamiento para partidos políticos. Con todo es claro que se trata de un tema que ha sido hipertrofiado por los medios de comunicación que controla la derecha. No son los mayores escándalos que han sacudido al país. Fijación de tarifas de servicios de utilidad pública como electricidad, agua potable y teléfonos, legislación pesquera, régimen ultrapermisivo de tributación para grandes empresas mineras son ejemplos recientes que reducen a la insignificancia el “caso coimas” y también al Gate. “La derecha sabe robar legalmente”, declaró el obispo Carlos Camus, preguntado sobre la corrupción en Chile.

#### DESAFUERO ESPERADO

El gobierno supo con anticipación que todos los diputados inculcados por el ministro Aránguiz serían desaforados por la Corte Suprema. Hasta último momento se intentó salvar a Juan Pablo Letelier, que cuenta con firme respaldo del PS. Cuando el gobierno supo que no tendría éxito, ordenó sus piezas dentro de los parámetros del respeto a los fallos de los tribunales, señalando que el desafuero no significa reconocimiento de culpabilidad de los afectados.

Si bien estaba preparado, el gobierno se sorprendió con algunas votaciones del pleno de la Corte Suprema. Aprobó por unanimidad -16 votos a 0- los desafueros de los diputados Jaime Jiménez y Cristián Pareto, expulsados de la DC cuando detonó el escándalo. Víctor Manuel Rebolledo, ex ministro, uno de los articuladores de la Concertación y pieza de importancia en el PPD, sufrió un abrumador desafuero por 15 votos a 1. Ernesto Lagos, PRSD, tuvo una votación muy estrecha, 9 votos contra 7; y Juan Pablo Letelier, 10 en contra y 6 a favor.

Según la Constitución, notificada la resolución de la Corte Suprema un diputado desaforado “queda suspendido de su cargo y sujeto al juez competente”. No puede, por lo tanto, tomar parte en el trabajo parlamentario ni votar en comisiones ni en la sala. Sin embargo, sigue percibiendo dieta porque no ha cesado en su cargo.

La Corte Suprema reiteró en su fallo el sentido del desafuero. “No significa, en caso alguno, un juzgamiento del parlamentario el que deberá llevarse a efecto por el tribunal de justicia que corresponde de acuerdo a las reglas generales”, precisó. Agregando que el desafuero se concede cuando respecto de un parlamentario existen “sospechas fundadas” que puede haber participado como autor, cómplice o encubridor en un hecho que objetivamente reviste caracteres de delito, aunque en definitiva pueda no serlo.

## GATE, EL GRAN TEMA

Si el “caso coimas” ha tenido más publicidad, lo que verdaderamente preocupa al gobierno es el caso Gate, que estuvo en manos del ministro Carlos Aránguiz. No solamente por su monto -que involucraría hasta ahora más de 1.700 millones de pesos-, sino por los peligros políticos que encierra. Aparece vinculado a un área muy sensible del gobierno -las concesiones del Ministerio de Obras Públicas-, considerada, además, como ejemplo del desarrollo de políticas exitosas en materia de infraestructura. Un ámbito en que se han asumido compromisos por miles de millones de dólares a cambio de tarificaciones de largo plazo en la explotación de las obras, con mínimos garantizados por el Estado. En ese campo, las posibilidades de irregularidades y negociados son enormes, más aun cuando por insuficiencias legales se recurrió a formas de gestión, a través de una empresa externa, que ha sido caracterizada como “empresa de papel”, especialmente creada para manejar recursos públicos, y que saltó a luz pública hace cerca de dos años con un robo simulado de alrededor de doscientos millones de pesos, cometido, presuntamente, por personal de confianza del propietario de Gate, el dirigente socialista Héctor Peña Véliz. La salida del ministro Carlos Cruz de la cartera de Obras Públicas a comienzos del 2002, que pareció extraña dados los éxitos de que se ufana el gobierno, se debió -según se supo- a la constatación de que en el MOP imperaba el desorden y se producía un gasto excesivo que inquietaba al ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre. En reemplazo de Cruz fue nombrado Javier Etcheberry, respaldado por una gestión rigurosa como director del Servicio de Impuestos Internos.

Etcheberry tomó medidas de ordenamiento. Guardó silencio, pero hace poco hizo declaraciones en medio del escándalo. Dejando a salvo la honradez de su antecesor (“estoy plenamente convencido de que él no recibió ni un peso”), señaló: “A mí me parece tremendamente irregular que se estén pagando remuneraciones a gente que a veces da boleta, otras veces no da, que no sabía de dónde venían los dineros y que no tenía contrato. Como sistema de remuneraciones parece no sólo mal hecho, sino que grave”. Y enredado, le faltó agregar: hay miles de cheques girados por Gate cuyos motivos deberá desentrañar un juez.

Esa es parte del problema. Hasta el momento la investigación ha explorado tres vías. Una larga lista de remuneraciones que -en general- parece corresponder a dineros que se pagaron por trabajos efectivamente realizados. Posteriormente, apareció una segunda nómina -“la lista corta”- de algo más de setenta personas con claras irregularidades. Ahora, se busca posibles sociedades fantasmas para recibir dineros del MOP.

Es sintomático que hayan sido encargados reos aparte de Peña Véliz, el ex ministro Carlos Cruz y el jefe de finanzas de vialidad y ex inspector del funcionamiento del contrato Gate, Sergio Cortés. La trayectoria del dueño de Gate no ayuda a disipar sospechas. Cuestionado en su anterior cargo de Seremi, en los últimos años se convirtió en empresario acaudalado y en centro de una red de empresas formadas con amigos y allegados. Desde hace años circulan rumores de manejos raros en el área de concesiones del MOP. Incluso el ingeniero Matías de la Fuente, actual asesor del “segundo piso” en La Moneda y pariente del presidente de la República, apareció mencionado en el tema Tribasa, consecuencia de la quiebra de la multimillonaria empresa mexicana que ejecutaba proyectos concesionados en Chile. Hace

pocas semanas, el ministro Etcheberry dejó sin efecto el contrato por miles de millones de pesos en favor de la empresa Besalco, para la construcción de un camino en Valparaíso y llamó a propuestas públicas.

Hasta hace poco Carlos Cruz era director de Besalco, cargo que asumió poco después de haber salido del MOP. El ex ministro participó también en la creación de una asociación de empresas concesionarias orientadas a armonizar el trabajo del “sector público y los privados”, con claros fines de lobby, que fue recibida por el presidente de la República en audiencia oficial. El ministro Etcheberry solicitó la renuncia del ex ministro y ex embajador Germán Molina, conocido como diestro negociador con empresarios extranjeros, que era el encargado de concesiones del MOP. Molina tuvo que declarar varias veces ante el ministro Aránguiz.

La gestión ministerial de Carlos Cruz no fue transparente. Se denunció que había comprometido un alza de tarifas telefónicas con el consorcio español que controla Telefónica Chile, que trascendió provocando fuerte oposición. En el proyecto Costanera Norte, por cerca de trescientos millones de dólares, hubo una primera instancia declarada desierta por falta de empresas interesadas. El ministro Carlos Cruz llamó a una segunda licitación en la cual minimizó el riesgo del contratista garantizando ganancias que en definitiva, previsiblemente deberá cubrir el Fisco dados los mínimos fijados.

Sospechas y dudas planean sobre las concesiones, fuente de irresistibles tentaciones, aumentadas por la precariedad de los mecanismos de control y la urgencia para obtener resultados materializados en gigantescas obras de infraestructura.

Se ha especulado con que la oposición presionaría hasta lograr que el propio Ricardo Lagos, como ex ministro de Obras Públicas de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, apareciera involucrado. Pero todo indica que eso no ocurrirá. Lagos dejó la cartera de Obras Públicas, que le sirvió de trampolín privilegiado para su campaña presidencial, hace cuatro años -antes que apareciera Gate en escena- y su gestión no mereció observaciones ni reparos de la Contraloría. Los empresarios de la construcción y las empresas extranjeras elogiaron su gestión. En ese momento se iniciaba la política de concesiones con la velocidad de algo que comienza a caminar. Lo más importante es otra cosa. Lo que menos interesa a la derecha es producir situaciones de ingobernabilidad. No la acompañan las condiciones políticas: todavía la Concertación supera a la Alianza por Chile y la popularidad del presidente Lagos sigue siendo muy alta, así como su autoridad apoyada por la ciudadanía. Los dirigentes derechistas estiman que Ricardo Lagos puede -sin reconocerlo ni quererlo-, ser quien mejor prepare las condiciones para que Joaquín Lavín sea su sucesor en La Moneda

### **Lagos: ¿sepulturero de la Concertación?**

Las repercusiones de los escándalos han sido grandes y golpean a la Concertación sin que signifiquen, hasta el momento, apoyo contundente para la Alianza por Chile. Han obligado al gobierno a entenderse con la UDI y se hará algo parecido con RN, con gestos -adicionales- hacia los empresarios.

Como los procesos que involucran a los diputados desaforados podrían prolongarse, el gobierno deberá ajustarse a formas de gestión compartida en la Cámara de Diputados y otros espacios, en el período que antecederá a las elecciones municipales de 2004 que pueden ser definitivas.

El “caso coimas” se irá diluyendo en trámites procesales. Habrá encargatorias de reo y libertades bajo fianza, alegatos en las Cortes y apariciones mediáticas del ministro Aránguiz. Este fue bloqueado mediante una contienda de competencia trabada por la jueza Patricia González, del 17° Juzgado del Crimen de Santiago que lleva desde hace dos años la causa por el supuesto auto robo a Gate. La incompetencia de Aránguiz favorecía, según se estima, a los procesados en el caso Gate, por tratarse de una jueza de menor jerarquía, menos experiencia y que dispondría de poco tiempo ya que no tiene dedicación exclusiva. Sorpresivamente Aránguiz se inhibió del conocimiento de la causa, pero la Corte Suprema de oficio designó como ministro en visita extraordinaria a Gloria Chévesich.

Es probable que aparezcan nuevos escándalos. En materia de concesiones, Gate no es la única puerta para acceder a un territorio lleno de trampas y oscuridades. La derecha no necesitará inventar situaciones irregulares, pero sí se preocupará de amplificarlas, de modo que también sirvan de cortina de humo para los super negociados. Casi sin actuar, y moviendo solamente algunos hilos la derecha teje su red. Como dijo el ex presidente Patricio Aylwin, si el presidente Ricardo Lagos no sale de la trampa que él mismo ha contribuido a armar, se convertirá en el “sepulturero” de la Concertación

### **Jueces a la ofensiva**

Además de los esfuerzos por ayudar al diputado socialista Juan Pablo Letelier, el gobierno expresó discreta molestia por las frecuentes apariciones del ministro Carlos Aránguiz en los medios y también por lo que consideró “exceso de celo”, cuando el magistrado se trasladó a Concepción para entrevistar a una hija del procesado Patricio Tombolini que vive con sus abuelos y su madre, afectada por una grave enfermedad, pesquisando un eventual delito de bigamia que nada tenía que ver con el “caso coimas”. Se especula que el gobierno no dispondría de buenos interlocutores ante la Corte Suprema y que el ministro de Justicia, José Antonio Gómez, no califica como tal, a diferencia de la llegada que ostentaba -y ejercía- Soledad Alvear cuando fue titular de Justicia en el gobierno del presidente Frei Ruiz-Tagle.

Sin embargo, no es ése el problema de fondo. Los jueces parecen decididos a mejorar una imagen que sigue siendo pésima. Les pena la sumisión que tuvieron frente a la dictadura. Para la opinión pública contrasta el trato privilegiado que dispensan los tribunales a las personas adineradas con la falta de consideración hacia los pobres como sucedió en el caso de los crímenes de Alto Hospicio. Los jueces, y especialmente los ministros de la Suprema, quieren mostrarse activos y enérgicos, incluso, justos.

De acuerdo a la última encuesta CEP, los ministros de la Corte Suprema perdieron entre diciembre del 2001 y diciembre pasado, más de la mitad de la confianza ciudadana, que bajó de 15% a 7%. Según la misma encuesta, los tribunales fueron calificados como la tercera institución más corrupta del país, después de los partidos políticos y el servicio de Investigaciones.

El ministro Carlos Aránguiz se mueve con facilidad en el mundo de sus pares. Alguien que estuvo a punto de ser eliminado del Poder Judicial se ha visto convertido en magistrado “estrella”. No teme al veto del gobierno ante futuros ascensos, que no tiene en el horizonte. Cuando se produzcan, habrá otro gobierno. Se sabe protegido por algunos ministros de la Suprema y tiene respaldo de políticos como el senador Adolfo Zaldívar, presidente de la DC. Por eso mismo no resulta extraño que no haya sido reconvenido o amonestado por sus frecuentes declaraciones públicas. Mientras el ministro Juan Guzmán ha estado bajo permanente crítica de sus superiores por la

forma en que lleva adelante las investigaciones de violaciones a los derechos humanos, el ministro Carlos Aránguiz parece contar con la complacencia de los ministros de la Corte Suprema.

#### MANIOBRAS Y ZANCADILLAS

Según abogados penalistas, el proceso contra los cinco diputados desaforados podría demorar hasta un año y medio antes de llegar a sentencia definitiva.

Como la mayoría de solo un voto que mantiene la Concertación en la Cámara de Diputados pone en aprietos al gobierno, se ha considerado una posibilidad apreciada por algunos como muestra de “astucia política”. Consistiría en solicitar al Tribunal Constitucional la inhabilidad de los parlamentarios suspendidos, lo que permitiría que fueran privados de sus cargos. En ese caso operaría el sistema de reemplazo que permite su sustitución por las segundas mayores votaciones en las listas concertacionistas de las últimas elecciones parlamentarias. Los candidatos que llegaron placé se convertirían en diputados con lo cual la Concertación recuperaría la mayoría en la Cámara y podría aprobar, sin otro problema que su falta de disciplina, la mayoría de las leyes que interesan al gobierno. La maniobra, sin embargo, parece haber sido descartada. Importaría un reconocimiento de culpabilidad que ninguno de los parlamentarios imputados está dispuesto a asumir. Significaría, además, como dijo un diputado socialista, un “típico juego politiquero” que aumentaría el desprestigio del Congreso y los partidos.

Los entendimientos con la derecha facilitan una salida. El escenario más probable que espera a los diputados privados de fuero es el largo camino del juicio criminal conducido por el ministro Aránguiz, con las previsibles apelaciones y otros recursos ante el tribunal superior. El panorama judicial, sin embargo, no se presenta tan oscuro para ellos.

Los inculcados se ven favorecidos por los vacíos legales en materia de probidad. Hay muchas conductas éticamente reprobables o incluso escandalosas que en Chile no son delito. Diversas prevenciones de los ministros de la Corte Suprema que votaron en contra de los desafueros dan esperanzas a los imputados. El ministro Marcos Libedinsky, en el caso de Juan Pablo Letelier, calificó de “contradictorio” el fundamento del desafuero, agregando que no queda claro que Letelier se haya beneficiado económicamente con la recomendación que habría hecho para que no fuera cerrada una planta de revisión técnica, propiedad de un adherente suyo. Esa posición fue respaldada por otros integrantes de la Corte.

El ministro José Benquis llegó más allá. Salvo en el caso que afecta a Jiménez y a Pareto, en los demás no existirían hechos con caracteres de delito. Sostuvo que aparte de ese caso “en los otros no se advierte que se pueda concretar nada”. Y prosigue: “En el episodio de esos mismos parlamentarios (Pareto y Jiménez) con el empresario Denham, con la participación atribuida al diputado Letelier en otro caso y en la actuación reprochada a Rebolledo, hay elementos bastantes que desvanecen los cargos”.

Entretanto en la Concertación no cesan las diferencias en cuanto a la manera de enfrentar los escándalos de corrupción. El presidente de la DC, senador Adolfo Zaldívar, criticó a los que concurrían a la cárcel a solidarizar con el ex ministro Cruz. Reiteró que no se debía aparecer presionando a los

tribunales y agregó -sarcásticamente- que los visitantes podían aprovechar mejor su tiempo dedicándose a trabajar. Las críticas aumentaron la molestia que Zaldívar provoca entre socialistas y pepedés, que lo acusan de tratar de sacar ventajas de la crisis y de intentar vengarse del escándalo de las indemnizaciones que involucró a destacados militantes de la DC. No terminan allí las turbulencias. En el PPD se pide la expulsión de Rebolledo y hay acusaciones de pasividad contra Guido Girardi, presidente del partido. En el PS hay críticas al trato preferente que se otorga a Juan Pablo Letelier en contraste con el que se dispensa a Carlos Cruz.

En ese ambiente extraño, aumentan las sospechas de posibles maquinaciones. A pesar de los desmentidos de la DC, se sostiene que habría “mano mora” en los cargos contra Letelier, diputado por el distrito 37 de la VI Región, y hasta hace poco seguro candidato (con claras posibilidades de triunfo) a la senaturía que ocupa el DC Rafael Moreno, próximo a Adolfo Zaldívar

**F.L.**

### **Ternas supremas**

Doce ternas prepara la Corte Suprema para que, sacando uno de los propuestos en cada una de ellas, se complete el número de doce abogados integrantes que sustituyen a ministros del máximo tribunal cuando están ausentes o imposibilitados de integrar sala. Los abogados integrantes, entonces, pasan a formar parte del tribunal: escuchan las causas, debaten y fallan en conjunto con los ministros. Tradicionalmente la Corte Suprema confecciona ternas con abogados de larga experiencia profesional. Incluye ministros jubilados -que han pasado en muchos casos el límite de 75 años- que vuelven a administrar justicia torciendo el espíritu de la ley. En las doce ternas de este año, un elevado número de los propuestos ocuparon altos cargos en la dictadura. En la mayoría ese es su único “mérito”. Se propone al ex ministro de la Suprema, Osvaldo Faúndez, conocido por su incondicionalidad a la dictadura, y también a la ex ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago, Raquel Campusano. Entre los ex ministros de Pinochet destacan Hugo Musante, que fue ministro de Justicia; Vasco Costa, compinche de Sergio Fernández; Samuel Silva Ovalle, ex ministro de Minería, y Jaime del Valle, viejo conspirador y ex ministro del dictador. Otros pinochetistas propuestos son Olga Feliú, ex senadora designada, y Raúl Bertelsen, ligado a círculos ultranacionalistas de Valparaíso. Las ternas muestran las borras que todavía quedan en la Corte Suprema. Corresponde al presidente de la República designar a los abogados integrantes eligiéndolos discrecionalmente de cada terna, y es de esperar que no caiga en la trampa del pinochetismo recalcitrante

**PRETOR**



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:  
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:  
[archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

